



SELO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVILLAS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y NUEVE.

Ilmo Señor

Don Antonio Lucas y Zeloxan Maxq.
del Campillo, p^o puesto á la disposicion de V.S.
Dice: que en el Tavalí viejo anexo á su Ma-
yordomía tiene construido un Horno coxiente
de pan coxa que es el vnico que sealla en
dho Lugar: el que ha mandado fabricar p.^a
el buen surtido y comodidad en dha especie
de su moradon, como de varias porciones de
tierras contiguas á dho Pueblo igualm^{te} afec-
tar á dho Mayordomía, y porno haver
huido Horno en el referido Pueblo, se vino el
Abato del pan del Hornero de la Nra
por falta de Abastecedor en el nominado Pue-
blo de lo que xentaba el trabajo á los
vecinos de hix ácomprarlo; Veseando darles
todo el alivio posible á dho Pueblo, á lo -